

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

753. ORDEN Nº 1780 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, RELATIVA A SUSTITUCIÓN DE VOCAL SUPLENTE EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS , PERSONAL FUNCIONARIO (CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE).

Visto el escrito de abstención formulado por D^a. Inmaculada Merchán Mesa, designada por Orden nº 1189, de 14 de junio 2021, Vocal Suplente en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, personal funcionario (concurso-oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17145/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar la abstención de D^a. Inmaculada Merchán Mesa.

2º.- La sustitución, como Vocal Suplente, de D^a. Inmaculada Merchán Mesa por D^a. Gema Viñas del Castillo.

Melilla 13 de julio de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz